



SOLICITUD DE PROPUESTA (RFP)

Servicios profesionales:

Servicios de diseño para restauración y modernización de tanque de agua elevado

Proyectos financiados con fondos de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA) fondos de subvención de Asistencia Pública y los fondos bajo el Programa en Bloque de Desarrollo Comunitario Recuperación de Desastre (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD)

Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico

PO BOX 2129

San Juan P.R. 00921-2129

Fecha de emisión: miércoles 30 de abril de 2025

Fecha límite para preguntas: miércoles 14 de mayo de 2025

Fecha de envío de respuestas: miércoles 28 de mayo de 2025

Fecha final de entrega de RFP: miércoles 18 de junio de 2025

Tabla de Contenido

I-Introducción	3
II-Propósito e Intensión	3-4
III-Trasfondo	4
IV-Termino del Contrato	4
V-Presentación de la Propuesta	5
VI-Preguntas y Respuestas	5-6
VII-Participación Local	6
VIII-Línea de Tiempo RFP	7
IX-Definiciones o Acrónimos.....	7-9
X-Alcance de los Trabajos.....	10-11
XI-Entregas	11
XII-Evaluación.....	11-13
XIII-Selección	14
XIV-Requisitos del Proponente	14-16
XV-Formato de la Propuesta	16-19
XVI-Confidencialidad de Respuestas & Información Exclusiva	19
XVII- Conflicto de Interés.....	20
XVIII- Información Adicional en la Propuesta	21
XIX-Términos de Pago y Métodos de Pago.....	22-23
XX-Requisitos Generales de las Subvenciones Federales	23
XXI-Disposiciones Generales de HUD	23
XXII-Disposiciones Generales Federales	23
ANEXOS	
Anexo I Formulario de costo y duración de tiempo	25-26
Anexo II Disposiciones Generales HUD	27
Anexo III Formulario HUD 4010.....	28



I. INTRODUCCIÓN

La Administración de Servicios Médicos (ASEM), es una institución gubernamental adscrita al Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Posee personalidad jurídica propia y es autónoma en su operación y funcionamiento. La ASEM provee servicios especializados de salud a pacientes, instituciones consumidoras y educativas con eficacia, competencia clínica, prontitud, seguridad y respeto, así como contribuye a la formación de profesionales de la salud actuando como taller de enseñanza y de investigación científica con el objetivo de velar por el bienestar y salud de la ciudadanía en general.

Durante el mes de septiembre de 2017, el huracán María azotó Puerto Rico causando una devastación y destrucción generalizadas como nunca se habían visto en Puerto Rico. En la ASEM este desastre causó daños significativos a la infraestructura y al sistema de utilidades. Los daños ocurridos fueron sometidos a la Agencia Federal de Manejo de Emergencia (FEMA) para que nos asignaran fondos y de esta manera poder recuperarnos. Estos fondos fueron asignados bajo El Programa de Asistencia Pública (PA, por sus siglas en inglés), de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), el cual otorgó subvenciones a agencias estatales, municipios y organizaciones privadas sin fines de lucro (PNP, por sus siglas en inglés), para que las comunidades pudieran responder rápidamente para recuperarse ante un desastre mayor. El Programa es financiado por FEMA y administrado por el Gobierno de Puerto Rico, bajo la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3, por sus siglas en inglés).

II. PROPÓSITO E INTENSIÓN

El propósito de esta solicitud de propuesta (RFP, por sus siglas en inglés) es solicitar propuestas de compañías calificadas e interesadas que puedan proporcionar los servicios de diseño para restauración y modernización del tanque de agua elevado. Los servicios para considerar por parte de las compañías corresponden a las tareas de evaluar, analizar, y diseñar mejoras estructurales permanentes para el tanque de agua elevado.

La intención de este servicio es realizar un análisis profundo y detallado para de esta manera decidir qué es lo más costo efectivo para la ASEM, si reparar y/o reemplazar dicho tanque.



Para lograr esto la compañía especializada deberá hacer un análisis estructural y ciertas actividades las cuales se detallan más adelante.

Es la intención de la ASEM garantizar que todo el trabajo que se realice sea en conformidad con esta RFP, y que a su vez sea elegible para los fondos de subvención de Asistencia Pública de FEMA y los fondos bajo el Programa en Bloque de Desarrollo Comunitario Recuperación de Desastre (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) cumpliendo con las regulaciones federales que estos requieren. De igual manera deberá cumplir con otras regulaciones, políticas y directrices federales y estatales aplicables, que incluyen: pero no se limitan a, la Ley Davis-Bacon (40 U.S.C. 276a a 276a-7) y la Ley de Aire Limpio (42 U.S.C. 1857 (h)). Las compañías calificadas deberán poseer todas las licencias federales y estatales requeridas.

III. TRANSFONDO

El Tanque de agua elevado fue construido por Pittsburg Des Moines Steel Co. en el año 1962, se encuentra aproximadamente a 180 pies sobre el suelo y tiene una capacidad de almacenamiento de 300,000 galones de agua. Luego del paso del huracán Maria el tanque sufrió daños significativos debido a la exposición de vientos y agua generados por un huracán categoría 4. Adicional a esto le podemos sumar deficiencias adicionales generadas por el paso del tiempo, otras exposiciones ambientales y movimientos sísmicos entre otras.

IV. TERMINO DEL CONTRATO

El término del contrato que se adjudicará al final de este proceso de RFP comenzará con la ejecución del contrato por parte de ASEM y se extenderá por un año fiscal en Puerto Rico. Los años fiscales de Puerto Rico van desde el 1 de julio de cada año hasta el 30 de junio del año siguiente. De igual manera si al terminar el año fiscal no ha finalizado los trabajos requeridos por este RFP se podrá solicitar una extensión bajo los requerimientos necesarios según aplique. La ASEM se reserva el derecho de volver a licitar el contrato una vez finalizado el período del año o en varias circunstancias de incumplimiento del contrato por parte del Proponente Seleccionado.



V. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se enviarán el miércoles 18 de junio del 2025, a más tardar a las 3:00 p.m., hora estándar del Atlántico. No se aceptarán RFP presentados después de la fecha y hora límite prescrita.

El RFP deberá entregarse en sobre cerrados, debidamente identificados, en la Oficina de Ingeniería y Conservación localizada en el sótano del Edificio de Servicios y Suministros en la ASEM y a la atención de:

Ing. Juan Robles, Gerente de Ingeniería y Conservación
Teléfono: (787) 777-3535 ext. 4111

VI. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

La ASEM aceptará preguntas electrónicas, relacionadas con esta RFP, hasta el 14 de mayo de 2025 a las 11:00 a.m., hora estándar del Atlántico, de todos los posibles licitadores. Las preguntas se enviarán por correo electrónico a:

Ing. Juan Robles, Gerente de Ingeniería y Conservación
juan.robles@asem.pr.gov

cc. Betsy D. Rosado Negrón betsy.rosado@asem.pr.gov
Ing. Victor Gonzalez victor.gonzalez@asem.pr.gov

Los proponentes que presenten preguntas con su propuesta que no hayan sido abordadas durante el período de preguntas y respuestas serán nulos y sin efecto.

Se prohíben las comunicaciones con otros representantes de la ASEM o entidades relevantes del Gobierno Federal y/o Estatal con respecto a cualquier asunto relacionado con el contenido de esta RFP durante los procesos de presentación y selección. El incumplimiento de estas restricciones de comunicación dará lugar al rechazo de la propuesta de la compañía.



La ASEM no será responsable de ningún gasto en la preparación y/o presentación de las propuestas, entrevistas orales o por la divulgación de cualquier información o material recibido en relación con esta RFP.

La ASEM se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas recibidas en respuesta a esta RFP, cuando se determine que es en el mejor interés de la institución, y de renunciar a un incumplimiento menor en una propuesta. La ASEM se reserva además el derecho de realizar las investigaciones que considere necesarias en cuanto a las calificaciones de todas y cada una de las compañías que presenten propuestas en respuesta a esta RFP. En caso de que todas las propuestas sean rechazadas, la ASEM se reserva el derecho de volver a solicitar propuestas.

VII. PARTICIPACIÓN LOCAL

La ASEM alienta a los invitados a involucrar a subcontratistas locales, profesionales y proveedores de servicios relevantes con sede en Puerto Rico ("Partes Locales") como Miembros del Equipo e Individuos Claves en la mayor medida posible. Se invita a participar a pequeños negocios, empresas minoritarias (MBEs por sus siglas en inglés), WBEs, (en conjunto M/WBEs) y negocios de labor de área excedente.

Se recomienda encarecidamente a los participantes, como parte de esta RFP, que proporcionen descripciones de sus acuerdos comerciales actuales y / o anticipados con las Partes Locales y, en particular, las Partes Locales que son miembros del equipo y Personas Claves para el proyecto, según corresponda.

VIII. LÍNEA DE TIEMPO DEL RFP

Fecha limite	Evento
miércoles 30 de abril del 2025	Publicación de la RFP
miércoles 14 de mayo a las 11:00 a.m. (Atlántico)	Último día para enviar preguntas
miércoles 28 de mayo de 2025 p.m. (Atlántico)	Emisión de Respuestas a Preguntas
miércoles 18 d junio 3:00 p.m. (Atlántico)	Fecha límite de presentación de propuestas
N/A	Entrevistas a los finalistas (si corresponde)
miércoles 2 de julio del 2025	Fecha límite para la selección

Tenga en cuenta que el cronograma de la RFP incluye fechas que pueden cambiar. Es responsabilidad de los Proponentes revisar periódicamente el sitio web de la ASEM para obtener actualizaciones y otra información importante.

IX. DEFINICIONES O ACRÓNIMOS

1. **"Agencia Federal"**- significa cualquiera de los departamentos del Poder Ejecutivo del Gobierno de los Estados Unidos de América, o cualquier departamento, corporación, agencia o instrumentalidad creada o que pueda ser creada, designada o establecida por los Estados Unidos de América.
2. **"CDBG"**- se refiere al programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario, que es un programa flexible que proporciona a las comunidades recursos para abordar una amplia gama de necesidades únicas de desarrollo comunitario.
3. **"CDBG-DR"**- se refiere a la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario-Recuperación de Desastres, que es una asignación de fondos adicionales específicamente para fines de recuperación de desastres.



4. **"Contratista" o "Proponente Seleccionado"** - significa un licitador o proponente al que se le otorgó un contrato como resultado de esta RFP.
5. **"Director Ejecutivo"** - se refiere al Director Ejecutivo de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico.
6. **"Entidad Gubernamental"** - tal como se define dicho término en la Orden Ejecutiva, se refiere a cualquier departamento, agencia, junta, comisión, organismo, oficina, oficina, corporación pública o instrumentalidad del Poder Ejecutivo, ya sea existente o que se cree en el futuro.
7. **"FAFAA"**- significa la Agencia Fiscal y Autoridad de Asesoría Financiera de Puerto Rico, creada en virtud de la Ley Núm. 2-2017.
8. **"FEMA"**- significa la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias de los Estados Unidos.
9. **"GSA"**- significa la Administración de Servicios Generales de los Estados Unidos.
10. **"HUD"**- se refiere al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.
11. **"Interés público"**- significa cualquier acción gubernamental dirigida a proteger y beneficiar a los ciudadanos en general, mediante la cual se proporcionan bienes y servicios esenciales para el bienestar de la población.
12. **"OMB"**- significa la Oficina Federal de Administración y Presupuesto.
13. **"Partes Locales"**- significa subcontratistas o profesionales locales (incluyendo arquitectos e ingenieros consultores) y proveedores de servicios relevantes que tienen su sede o tienen una presencia comercial significativa en Puerto Rico. Se invita a participar a pequeños negocios, empresas minoritarias (MBEs por sus siglas en ingles), WBEs, (en conjunto M/WBEs) y negocios de labor de área excedente.



14. "Proponente" - significa (n) (i) persona física, (ii) persona jurídica, (iii) empresa conjunta o (iv) sociedad, o (v) consorcio de individuos y/o sociedades, y/o empresas u otras entidades que presenten una respuesta a esta RFP que no esté actualmente excluida.

15. "RFP" - se refiere a esta Solicitud de Propuestas y los anexos emitidos por la ASEM.





X. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La ASEM está buscando seleccionar una compañía o equipo calificado para proporcionar servicios de diseño para restauración y modernización de tanque de agua elevado.

Los servicios para prestar por parte de la Compañía corresponden a las tareas o actividades que se desglosan a continuación:

- Análisis estructural e Investigación
 - Visitas de campo e inspecciones
 - Alquiler de grúas
 - Medición de espesores por ultrasonidos en todos los elementos principales. Mínimo 3 de cada uno para el promedio.
 - Escaneo LIDAR de toda la estructura.
 - Inspección de costuras de soldadura en los elementos principales.
 - Prueba de penetración de líquidos en secciones críticas.
 - Requisitos de seguridad
 - Análisis estructural detallado
 - Evaluar eficiencia de cada elemento estructural mediante pruebas
 - Realizar un análisis de carga estructural para evaluar los componentes estructurales existentes bajo cargas operativas actuales y futuras.
 - Evaluación sísmica de acuerdo con ASCE 7, AISC, AWWA, PRBC.
- Diseño e Ingeniería
 - Desarrollo de soluciones de rehabilitación estructural
 - Diseño y Especificaciones
- Tramite de Permisos
- Servicios de apoyo en proceso de licitación



- Servicios de Supervisión en Construcción

XI. ENTREGAS

Los Proponentes deberán describir según los trabajos mencionados en la parte X. de esta solicitud y plazos al realizar los servicios que se contratan a través de esta RFP. Como mínimo, los productos claves que se proporcionarán incluirán elementos tales como:

1. Reportes comprensivos, acciones tomadas, experiencias y los servicios prestados relacionados a la RFP.
2. Documentos de trabajo y análisis que proporcionan información sobre el proceso para desarrollar los informes que se esperan que desarrollen.
3. Documentos técnicos sobre las limitaciones de los procesos en los programas existentes o las eficiencias que se obtendrán (si las hay) después de la revisión.
4. Discusión de cualquier posible preocupación de las agencias federales o hallazgos, así como un plan de acción correctivo.
5. Análisis y recomendaciones en cuanto al servicio a prestar.
6. Informes trimestrales de actividades.
7. Informes y actualización de las líneas de tiempo.
8. Planes de trabajo del proyecto, “schedules” e informes de presupuesto.
9. Plantilla(s) utilizada(s) para capturar y reportar información.

XII. EVALUACIÓN

La ASEM examinará todas las propuestas de manera adecuada y oportuna para determinar si cumplen con los requisitos de presentación de propuestas. Las propuestas que sean materialmente deficientes en el cumplimiento de los requisitos de presentación o que hayan omitido documentos materiales, en la opinión exclusiva de la ASEM, pueden ser rechazadas.



Todas las propuestas que cumplan con los requisitos de presentación de propuestas serán evaluadas.

Cada propuesta que cumpla con todos los requisitos de presentación será evaluada de forma independiente por cada una de las personas responsables del proceso¹, los cuales asignarán una puntuación a cada uno de los criterios de evaluación enumerados a continuación en esta sección hasta el máximo de puntos.

La ASEM puede solicitar aclaraciones adicionales para ayudar a las personas responsables a obtener una comprensión adicional de la propuesta entregada. La respuesta a una solicitud de aclaración debe ser para aclarar o explicar partes de la propuesta ya presentada y no puede contener información nueva que no esté en la propuesta original.

Las propuestas completas se calificarán preliminarmente en función de los criterios que se enumeran a continuación.

A. Experiencia y Capacidad (30 puntos)

Los Proponentes deben demostrar experiencia y éxito para cumplir con los servicios de diseño para restauración y modernización del tanque de agua elevado y la implementación de programas federales de recuperación por desastre y en el manejo de proyectos para programas federales de recuperación por desastre. Se dará especial consideración a los proponentes que tengan conocimiento y experiencia con trabajos que fueron sufragados con fondos CDBG-DR, un historial de controles financieros sólidos, capacidades de auditoría y experiencia comprobada en cumplimiento. Los proponentes deben tener experiencia relacionada con programas de recuperación de desastres financiados por el gobierno federal, proyectos de infraestructura significativos o que hayan tomado adiestramientos para el cumplimiento con este tipo de fondos. Los proponentes que demuestren que tienen el personal disponible para comenzar de inmediato recibirán una puntuación más alta que aquellos que necesitan más tiempo o cuyas respuestas son vagas.

Adicional a esto se medirá la experiencia y peritaje en tanques de agua elevados y licencias obtenidas en esta especialidad.

¹ Ingeniería y Conservación y la persona a cargo de fondos federales



B. Enfoque y Metodología (20 puntos)

Los proponentes que esbozan un enfoque claro y directo para la dotación de personal y el trabajo con la ASEM para proporcionar servicios de diseño e ingeniería para restauración y modernización de tanque de agua elevado y de apoyo al cumplimiento con las agencias federales obtendrán una puntuación más alta que los que no lo hacen. Los proponentes identificarán las metas y objetivos claves, y los métodos para lograr altos estándares para la prestación de servicios, con la expectativa de cumplir o superar estas metas. Además, los Demandados deberán demostrar comprensión de la magnitud de los esfuerzos de recuperación en Puerto Rico después de los huracanes Irma y María.

C. Compromiso de cumplir con todas las regulaciones federales y estatales aplicables (20 puntos)

Los Proponentes deberán demostrar un compromiso para cumplir con todas las regulaciones federales y estatales aplicables. El cumplimiento de prácticas éticas y de integridad sólidas y el compromiso inequívoco con prácticas administrativas sólidas son esenciales para la ASEM. La comprensión de los requisitos federales y estatales son esenciales y serán muy consideradas.

D. Integración de Partes Locales (10 puntos)

Los proponentes que demuestren una integración estratégica de las Partes locales recibirán comentarios positivos sobre este criterio. Es responsabilidad de la ASEM alentar a los proponentes a involucrar a las Partes Locales como Miembros del Equipo e Individuos Claves (particularmente con respecto al diseño, la construcción, las operaciones y el mantenimiento y los proveedores de capital) en la mayor medida posible. A pesar de que el alcance de los servicios pertenece a numerosas regulaciones federales, los servicios se prestarán para el beneficio de Puerto Rico, lo que requiere una comprensión clara de las regulaciones estatales, los marcos de políticas y los desafíos fiscales y de infraestructura de la Isla. Las Partes Locales pueden complementar significativamente los servicios de las empresas con sede en los Estados Unidos y mejorar la eficacia de los proponentes en la implementación y el despliegue de los servicios requeridos.



XIII. SELECCIÓN

Una vez finalizado el proceso de evaluación se elegirá al Proponente Seleccionado.

XIV. REQUISITOS DEL PROPONENTE

a. Requerimiento de Entidad Legal

Los proponentes que sean corporaciones, sociedades o cualquier otra entidad legal, con sede en los EE. UU. o Puerto Rico, deberán estar debidamente registrados o ser capaces de estar registrados para hacer negocios en Puerto Rico y los EE. UU. en el momento de la presentación de sus propuestas, y cumplir con todas las leyes y/o requisitos aplicables de Puerto Rico y los EE. UU.

b. Requerimientos de documentación general

- Debe incluir copia del certificado de elegibilidad vigente expedido por la Administración de Servicios Generales (Certificado del RUP- Registro Único de Proveedores de Servicios Profesionales). Según dispuesto en la Ley Núm. 73- 2019 y el boletín informativo Núm. 2021-03 de la Administración de Servicios Generales.
- Debe incluir copia del registro en el “System for Award Management” SAM.

c. Requerimiento de calificaciones del proponente

Los proponentes de esta RFP deberán proporcionar información en sus propuestas que demuestre las siguientes calificaciones:

- El proponente tiene los recursos financieros adecuados para cumplir el contrato, o la capacidad de obtenerlos; Se requerirán los estados financieros de los últimos 2 años o se deben incluir registros financieros equivalentes en la propuesta.
- El proponente es capaz de cumplir con un cronograma de entrega “Schedule” para los trabajos a realizarse.



- El proponente tiene un récord de rendimiento satisfactorio.
- El proponente tiene la organización, la experiencia, la capacidad financiera, controles operativos y las habilidades técnicas necesaria para completar el proyecto.
- Ni el proponente ni ninguna persona o entidad asociada que se asocie con el proponente ha sido objeto de ningún fallo adverso que impida que la ASEM seleccione al proponente. Dichos hallazgos adversos incluyen, entre otros, los siguientes:
 - Hallazgos negativos de un Inspector General Federal o de la Oficina de Responsabilidad del Gobierno de los EE. UU., o de un Inspector General en otro estado.
 - Acción legal pendiente o no resuelta del Procurador General de los Estados Unidos o de un procurador general en Puerto Rico u otro estado.
 - Litigios pendientes con el Gobierno de Puerto Rico, o cualquier otro estado.
 - Condena por incendio premeditado o caso pendiente.
 - Condena por acoso o caso pendiente.
 - Atrasos hipotecarios federales o privados, incumplimientos o procedimientos de ejecución hipotecaria en Puerto Rico o Estados Unidos.
 - Ejecución hipotecaria in rem.
 - Gravamen fiscal sobre la venta o atrasos fiscales sustanciales.
 - Violaciones de Vivienda Justa o litigios actuales.
 - Incumplimientos bajo cualquier programa federal y patrocinado por Puerto Rico.
 - Un registro de violaciones sustanciales del código de construcción o litigios contra



propiedades propiedad y / o administradas por el proponente o por cualquier entidad o individuo que comprenda al proponente.

- Quiebra voluntaria o involuntaria pasada o pendiente.
- Condena por fraude, soborno o hurto mayor.

XV. FORMATO DE LA PROPUESTA

La propuesta del proponente tendrá el siguiente formato:

a. Carta y tabla de contenido (2 páginas)

Proporcionar una carta de presentación que incluya una certificación de que la información presentada en la propuesta es verdaderas y precisas, y que la persona que firma la carta de presentación está autorizada a presentar la Propuesta en nombre de la compañía, si fuera el caso. Identifique claramente a la persona de contacto designada para el compromiso.

Proporcione una tabla de contenido que identifique claramente la ubicación de todo el material dentro de la Propuesta por sección y número de página.

b. Experiencia y capacidad

Proporcione un resumen de los tipos de servicios que ofrece y que se relacionan con esta RFP. Proporcionar detalles específicos sobre cualquier experiencia previa con programas y proyectos de recuperación de desastres financiados por el gobierno federal. Identifique si alguna, cualquier contratación y/o experiencia del personal con entidades comparables a la ASEM que ha prestado servicios similares en los últimos (10) años. Indicar el valor en dólares del programa de recuperación por desastre para el cual ha proporcionado servicios similares a los contemplados en esta RFP. Detallar al menos una a tres (1-3) experiencias similares con clientes del sector privado y público que demostrarían que puede proporcionar los servicios solicitados.

Cada ejemplo debe incluir:

- Nombre de la organización que fue cliente.



- Descripción del compromiso o experiencia y objetivos del proyecto, incluyendo las fechas de inicio y finalización.
- Ejemplos de recomendaciones ofrecidas al cliente y los resultados de la implementación de esas recomendaciones.
- Información sobre el proyecto que demostraría experiencias exitosas por parte del cliente, como resultado de las recomendaciones. Esto puede incluir métricas y mejoras de rendimiento.
- Si el ejemplo involucra a un cliente del sector privado, describa cómo podría ser la experiencia al sector público.
- Descripción de los programas de financiamiento federal administrados durante el compromiso.

La ASEM podrá buscar información de referencias con respecto a temas que incluyen, entre otros, la calidad de los servicios prestados, la capacidad anticipada para realizar los servicios requeridos en esta RFP y la capacidad de respuesta del proponente al cliente durante el compromiso. Adicional a esto tendrá que proporcionar al menos tres (3) referencias para el proponente principal y dos (2) para cualquier socio o subcontratista. Cada referencia debe incluir el nombre, cargo o puesto, empresa, dirección, número de teléfono y correo electrónico. La imposibilidad de contactar con una referencia no será vista favorablemente.

Proporcionar un resumen de la experiencia técnica que describa las capacidades únicas del proponente. Esta narrativa debe resaltar la capacidad para proporcionar los servicios técnicos solicitados. Los currículos de la(s) persona(s) responsables de los trabajos o tareas solicitadas se pueden adjuntar como apéndice y no contarán para el límite de páginas de la propuesta.

Además, identifique a los subconsultores y a las Partes Locales incorporados al equipo y explique claramente su experiencia, su papel esperado y su valor para el compromiso.

Especifique la persona de contacto principal de la compañía (nombre, cargo o puesto, ubicación, número de teléfono y correo electrónico).



c. Enfoque y Metodología

Explique cómo el proponente logrará las metas, objetivos, tareas y entregables descritos en el alcance de los servicios de esta RFP. Abordar específicamente cómo propone ayudar eficazmente a la ASEM con cada área individual del alcance de los servicios y cómo tiene la intención de entregar todos los servicios de manera cohesiva y organizada. Indique por qué el enfoque propuesto es apropiado y adecuado para los requisitos federales y de Puerto Rico asociados a los esfuerzos de recuperación ante desastres.

Las propuestas deben proporcionar ejemplos de cómo su compañía ha logrado el éxito en proyectos similares. Los ejemplos deben contener suficiente información para que los evaluadores puedan determinar el éxito de los proyectos realizados.

Esta sección debe incluir un reconocimiento de que, si es seleccionado, tiene la capacidad de responder con suficiente personal clave.

Identifique a la persona o al personal existente que participará en los servicios, incluyendo el rol para cada miembro del personal en la organización, sus calificaciones y la asignación de tiempo para este trabajo. Identifique claramente a los miembros del equipo que se espera que residan en Puerto Rico y que servirán como contactos locales para fines de participación de ser el caso.

d. Costo y Duración de Tiempo de la propuesta

Deben presentar su propuesta de precio de acuerdo con el Formulario de Costo y Duración de Tiempo de la Propuesta (Anexo I). La ASEM está interesada en obtener cuatro componentes:

- Componente 1:** Costo del diseño con los componentes según desglosado,
- Componente 2:** Costo de los servicios con los componentes según desglosado,
- Componente 3:** Costo del análisis estimado por costo probable de construcción.
- Componente 4:** Duración del Tiempo de Entrega del Diseño y Tiempo de Construcción de Reparación y/o Reemplazo del Tanque



e. Compromiso de cumplimiento con todas las regulaciones Federales y Estatales aplicables

Deberán explicar su cumplimiento con todas las regulaciones federales y estatales aplicables. Indicar qué adiestramientos y experiencia refuerzan el compromiso con el cumplimiento.

f. Partes Locales

La ASEM, tiene el objetivo de fomentar la participación de las Partes Locales en la prestación de servicios profesionales y experiencia local. Explique cómo la(s) Parte(s) Local(es) agregará(n) valor al equipo y su rol esperado. Identifique al personal clave de la(s) Parte(s) local(es) y proporcione una indicación del nivel esperado de participación en las actividades del trabajo y la interacción con la ASEM. Se invita a participar a pequeños negocios, empresas minoritarias (MBEs por sus siglas en ingles), WBEs, (en conjunto M/WBEs) y negocios de labor de área excedente.

XVI. CONFIDENCIALIDAD DE RESPUESTAS & INFORMACION EXCLUSIVA

Todas las respuestas a esta RFP serán tratadas como confidenciales por la ASEM. Una vez finalizado el proceso de RFP, la ASEM hará público su informe sobre el proceso de contratación y selección, la cual contendrá cierta información relacionada con este proceso de RFP, excepto secretos comerciales, precios e información confidencial o privilegiada de los Proponentes.

La información considerada secreto comercial o los datos financieros no publicados pueden clasificarse como confidenciales. Dicha información dentro de la propuesta debe estar claramente marcada. Las propuestas que contengan contenidos sustanciales marcados como confidenciales o de propiedad intelectual pueden ser rechazadas por la ASEM. El suministro de cualquier información marcada como confidencial o de propiedad no impedirá que la ASEM divulgue dicha información si así lo exige la ley. Los contratos finalmente adjudicados y todos los precios establecidos en ellos no se considerarán confidenciales ni patentados y dicha información podrá ponerse a disposición del público.



XVII. CONFLICTOS DE INTERES

Cualquier contrato adjudicado en virtud de esta RFP impedirá que el Proponente seleccionado represente ante la ASEM a cualquier licitador que no sean los licitadores o concesionarios que puedan ser asignados en virtud de este contrato durante el período en que el contrato esté en vigor. Directrices de la Autoridad para la Evaluación de Conflictos de Interés y Ventajas Injustas en la Contratación de Contratos de Colaboración Público-Privada (las "Directrices de Ética") y otras normas éticas enumeradas en la Orden Ejecutiva. Los posibles encuestados deben revisar las Directrices de Ética, que están disponibles para su descarga en el sitio web de la ASEM: <http://www.asem.pr.gov>.

Se requiere que los proponentes proporcionen una lista de cualquier otro contrato de actual o anterior que la firma haya tenido con cualquier entidad gubernamental en Puerto Rico. Además, de una descripción de cualquier procedimiento legal, entrevista o investigación reciente histórica o en curso que se esté llevando a cabo cualquier agencia de aplicación de la ley de los EE. UU. que involucre a su empresa o equipo que esté relacionada con transacciones ejecutadas en o en nombre del Gobierno de Puerto y/o sus corporaciones públicas. Además, por favor proporcione una breve descripción de cualquier trabajo que haya realizado para cualquier acreedor del Gobierno de Puerto Rico o cualquier deuda de corporación pública sobre sus posiciones en las obligaciones de deuda de Puerto Rico. Indique si esta actividad está en curso y, en caso contrario, cuándo concluyó la tarea anterior.

En algún momento del proceso de selección, la ASEM puede solicitar información sobre cualquier conflicto de intereses percibido. Asimismo, la ASEM podrá solicitar en el futuro una lista de las relaciones directas o indirectas que la firma o sus profesionales tengan con otras Corporaciones Públicas o Agencias de Gobierno.

En caso de conflictos de intereses reales o aparentes, la ASEM se reserva el derecho de imponer condiciones adicionales a los Proponentes. La ASEM se reserva el derecho de cancelar cualquier contrato adjudicado de conformidad con esta RFP con un aviso de 30 días en caso de que el conflicto de intereses real, o la apariencia de dicho conflicto, no se subsane a satisfacción de la ASEM.



XVIII. INFORMACION ADICIONAL EN LA PROPUESTA

a. Rechazo de Propuestas; Cancelación de RFP; Informalidades de Renuncia; Renuncia de Propuesta

La emisión de esta RFP no constituye un compromiso por parte de la ASEM para adjudicar un contrato. La ASEM se reserva el derecho de aceptar o rechazar, en su totalidad o en parte, todas las propuestas presentadas y/o cancelar esta solicitud y volver a emitir esta RFP u otra versión de esta, si considera que hacerlo es en el mejor interés de Puerto Rico.

La ASEM se reserva el derecho de renunciar a cualquier informalidad y/o irregularidad en una propuesta si considera que hacerlo es en el mejor interés de Puerto Rico.

El Proponente podrá retirar una propuesta en cualquier momento hasta la fecha y hora de la adjudicación del contrato. El retiro debe presentarse por escrito y dirigirse al Director Ejecutivo de la ASEM.

b. Propietario de la propuesta

Todos los materiales presentados en respuesta a esta RFP pasarán a ser propiedad de la ASEM. La selección o el rechazo de una propuesta no afecta a esta disposición.

c. Costos para preparar la propuesta

Todos los costos asociados con la respuesta a esta propuesta son responsabilidad exclusiva del Proponente.

d. Errores y omisiones en la propuesta

La ASEM se reserva el derecho de rechazar una propuesta que contenga un error u omisión. La ASEM también se reserva el derecho de solicitar la corrección de cualquier error u omisión y/o de solicitar cualquier aclaración o información adicional de cualquier proponente, sin dar o enviar aclaraciones para todos los proponentes.



XIX. TERMINOS DE PAGOS Y METODOS DE PAGOS

Al Proponente Seleccionado se le pagará por servicios prestados previamente aprobados por el Servicio de Ingeniería y Conservación y el Servicio de Recursos Fiscales de la ASEM. Es responsabilidad del Proponente seleccionado incluir todos los servicios necesarios para cumplir con el objetivo del compromiso según lo establecido en esta RFP. Adicional a esto la factura deberá tener un desglose detallado de los servicios ofrecidos, equipo o materiales utilizados durante el proyecto.

A. Términos de pago

El pago se realizará con una previa presentación de factura acreditada por los servicios prestados y debidamente autorizada por el Servicio de Ingeniería y Conservación. Si la ASEM considera que la factura presentada es aceptable, la factura se aprobará y se procesará para su pago inmediatamente después de la presentación de la factura. La Oficina de Recursos Fiscales se reserva el derecho de revisar la exactitud de las facturas y realizar las auditorías que considere oportunas.

B. Método de pago

El Proponente seleccionado deberá presentar las facturas por las tarifas acordadas. Las facturas deben ser detalladas, específicas y acompañadas de una descripción de los servicios prestados, equipos o materiales según lo aprobado previamente por la ASEM. Además, se hará notar que ningún servidor público de la entidad contratante es parte ni tiene interés en las utilidades o beneficios del producto del contrato, respecto a la factura y si tiene interés en alguna parte sobre las utilidades o beneficios del contrato deberá especificar que se ha mediado una renuncia. La ASEM solicitará al Proponente seleccionado toda la información necesaria, relacionada con los gastos facturados, con el fin de verificarlos, antes de ordenar la liberación del pago.

La ASEM se reserva el derecho de realizar las auditorías que considere oportunas. En el caso de encontrar facturas impagadas, aprobarán y tramitarán sus pagos.

El Proponente seleccionado entregará la factura original en la oficina de Ingeniería y Conservación de la ASEM o a su representante autorizado; dicha factura debe estar debidamente cumplimentada y certificada por el Proponente seleccionado. Dicha oficina lo



tramitará con prontitud a su recepción, luego será debidamente certificada por el Gerente de Ingeniería o su representante autorizado, de conformidad con la ley de la Ley de Contabilidad siguiendo los reglamentos establecidos por las agencias de ley del Gobierno de Puerto Rico.

XX. REQUISITOS GENERALES DE LAS SUBENCIONES FEDERALES

Debido a que el contrato se financia con fondos federales, el contrato se registrará por ciertos términos y condiciones federales para subvenciones federales, como las circulares aplicables de la Oficina Federal de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés). El Proponente deberá proporcionar una descripción de la experiencia con dichos requisitos de subvención y declarar y certificar afirmativamente que el Proponente cumplirá con los requisitos de los requisitos federales aplicables. Cualquier fondo no autorizado por cualquier entidad del gobierno federal será excluido de la tarifa o compensación al contratista. Además, se pretende que esta RFP se lleve a cabo de acuerdo con 2 CFR 200, que describe claramente los métodos de adquisición que deben seguir las entidades no federales.

XXI. DISPOSICIONES GENERALES DE HUD

Debido a que el contrato puede involucrar fondos de HUD, el contrato se registrará por ciertos términos y condiciones generales de HUD, adjuntos al presente como Anexo II. El Proponente deberá proporcionar una descripción de la experiencia con dichos requisitos y declarar y certificar afirmativamente que se adherirá a los términos y condiciones establecidos en el Anejo II, y a cualquier cambio posterior realizado por HUD.

XXII. DISPOSICIONES FEDERALES GENERALES

Debido a que el contrato puede involucrar fondos de otras agencias federales, el contrato también se registrará por los términos y condiciones específicos establecidos por una agencia federal. En tal caso, el Proponente deberá proporcionar una descripción de la experiencia en el manejo de cualquier otro requisito establecido por esa otra agencia federal y declarar y certificar afirmativamente que se adherirá a los términos y condiciones establecidos por esa agencia.

Anexos

1. **Anexo I** – Formulario Costo y Duración de Tiempo
2. **Anexo II** – Disposiciones Generales de HUD
3. **Anexo III**- Formulario HUD 4010

Anexo I

Formulario Costo y Duración del Tiempo

Nombre del Proponente: _____

Componente #1: Costo del Diseño

1. Diseño	Costo
Análisis estructural e Investigación	\$
Diseño e Ingeniería <i>Retrofit</i> Tanque Elevado Existente	\$
Diseño e Ingeniería Nuevo Tanque Elevado	\$
Tramite de Permisos	\$
Tarifa Total	

Componente #2 Costo de los Servicios

1. Servicios	Estimado de Horas Semanales	Tarifa por Hora	Tarifa Estimada Semanal
Servicios de apoyo en proceso de licitación		\$	\$
Servicios de Supervisión en Construcción		\$	\$

Componente #3 Análisis de Estimado de Costo Probable de Construcción

1. Análisis Estimado Costo Probable Construcción	Estimado
Reparación de Tanque Elevado Existente	\$
Construcción de un nuevo Tanque de Agua Elevado	\$

Componente #4 Duración del Tiempo de Entrega del Diseño y Tiempo de Construcción de Reparación y/o Reemplazo del Tanque

2. Duración	Semanas
Tiempo de entrega Diseño	
Tiempo Construcción Reparación de Tanque	
Tiempo Construcción Nuevo Tanque	

Anexo II

Disposiciones Generales de HUD

Dado que el contrato puede involucrar fondos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, bajo el Programa en Bloque de Desarrollo Comunitario Recuperación de Desastre (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) pueden aplicarse condiciones y términos bajo este programa a cualquier orden de compra emitida por la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM). Además, el contratista se asegurará de que se cumpla con las Disposiciones de las Normas Laborales Federales establecidas en el Formulario HUD-4010, copia de este documento adjunto en el Anexo III. La ASEM transmitirá estos términos y condiciones a todos los contratistas que presten servicios directos al contrato o a la orden de compra. Estas disposiciones generales pueden actualizarse de vez en cuando. Es responsabilidad exclusiva del Contratista estar al tanto de cualquier cambio en el presente, implementar dichos cambios cuando entren en vigor y transmitir dichos cambios a sus subcontratistas, si los hubiera.

A continuación, se incluye la copia de las Disposiciones Generales de HUD, esta en el idioma inglés ya que la disposición hay que firmarla en este formato de ser el caso.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS DE PUERTO RICO

ASEM

GOBIERNO DE PUERTO RICO



Anexo III

Formulario HUD-4010

